

Disponen un “botón de pago” para abonar las tasas municipales con tarjeta

17/04/2020



Hace un tiempo el Municipio de San Rafael implementó la posibilidad de consultar y descargar las tasas municipales a través de una página web y una app para teléfonos celulares.

A esto se le ha sumado ahora una nueva posibilidad: la de abonar las boletas directamente desde un botón de pago que permite cancelarlas con tarjeta de crédito o débito.

Se trata de un sistema muy simple que le permite al contribuyente sumar una forma más de pago desde su hogar y evitar así tener que ir a los centros de pago tipo Rapipago o Pago Fácil. Hay que recordar que desde hace un tiempo las facturas también se pueden adherir a PagoMisCuentas o Link Pagos.

Nahuel Arscone, titular de la Dirección de Recaudación, explicó que “es algo que los ciudadanos nos pedían, especialmente para no tener que salir de sus casas a pagar en cuarentena”, a la vez que planteó que “a través de www.sanrafael.gov.ar se ingresa a la Dirección de Recaudación, donde –una vez descargado el boleto– se va a poder acceder al botón de pago con todas las alternativas para abonar con diferentes tarjetas”.

La herramienta es muy sencilla y aparece en la misma página. “Es muy fácil y accesible para cualquier persona, un sistema similar que se utiliza en los home banking”, indicó Arscone.

Esto incluye a todos los boletos municipales. De esta manera, se pueden abonar las tasas de un inmueble, un comercio, un rodado, cementerio, plan de pagos, entre otros. Lo único que no se puede abonar son las deudas con apremios judiciales.

Los contribuyentes podrán pagar con tarjetas Visa, Mastercard,

Maestro, Cabal, ya sea en su opción de débito o crédito. Una vez que se realiza el pago, se enviará el comprobante a una cuenta de correo electrónico.

“Cuando uno ingresa a la página, es aconsejable que se registren con número de documento y la dirección de mail. Así, cuando se finaliza la operatoria de pago, llega el acuse de recibo y se relacionan todos los imponibles de la persona”, concluyó Arscone.

CÓMO HACERLO

El paso a paso es sencillo. En la página del Municipio se ingresa a la pestaña de Dirección de Recaudación. Una vez que se accede como usuario, se selecciona la tasa que se quiera abonar (inmueble, comercio, rodado, cementerio, plan de pago) y luego se elige “Emisión de Recibos”. Una vez que se seleccionó el correspondiente, se pulsa sobre “Emitir Recibo”. Luego aparecerá la opción de descarga para imprimirlo y abonarlo de manera presencial o utilizar el “Botón de Pago” para abonar online con tarjeta. De ser correcto, se enviará un email a la casilla de correo que colocó con el cupón que certifica el pago.